

# La Semana Veterinaria

UAB  
Biblioteca de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año IX  
Nº. 486

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 650-Madrid-Central  
Domingo, 18 de abril de 1926

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las cuotidianas desde el mes de Enero.

## Notas zootécnicas

**Proyecto de reorganización de los servicios técnicos de la Industria pecuaria nacional.**—Este proyecto, en cuya redacción me ayudó don Andrés Benito García, mi querido amigo y compañero, fué el entregado por el primer Comité Central Directivo de la disuelta A. N. V. E., que tuvo la bondad de hacerlo suyo, al señor presidente del Directorio militar, pocos meses después de encargarse del poder.

Convencido ya, después del tiempo transcurrido, que el proyecto no se convertirá por ahora en realidad, quiero darle a conocer a la Clase, suprimiendo sólo algunos apartados, para no hacerlo demasiado extenso.

**ORGANIZACIÓN ACTUAL Y SUS DEFECTOS. UNIFICACIÓN DE SERVICIOS.**—Debemos partir del principio siguiente: *La Ciencia Veterinaria es ciencia de aplicación y debe ser considerada desde un punto de vista económico-industrial preferentemente.* Este criterio moderno tiene en su apoyo el haber sido adoptado por las naciones más adelantadas, cuya organización ha de servir de modelo: Estados Unidos, República Argentina, Dinamarca, etc.

Es cierto que los estudios veterinarios encierran una parte sanitaria, la que hace referencia a sus relaciones con la salud pública, más a nadie se oculta que esta no es razón suficiente, ni para orientar la profesión toda, como se viene haciendo, en este sentido, ni para poder resolver este extremo dentro de un plan único.

Este proceder trajo como consecuencia que la enseñanza profesional se haya poco menos que concretado a la parte médica, dejando en lugar secundario la zootécnica o de producción; que al sentir la necesidad de atender las epizootias y la mejora pecuaria, se estableciesen por el Ministerio de Fomento unos servicios que, aun raquíticos, llenan un cometido imprescindible, los de Higiene y Sanidad pecuarias, que la ganadería en su aspecto de producción, cría, mejora y explotación esté apenas esbozada, pues si no conoce a fondo lo que poseemos, ni se han clasificado las razas, ni hecho obra de fomento, a excepción de algunos intentos particulares, y que se cuente en España nada menos que con las organizaciones veterinarias siguientes: Enseñanza profesional en Instrucción pública; Servicios sanitarios en Gobernación, dirigidos por médicos; Servicios de Higiene pecuaria en Fomento, los únicos relativamente independientes.

En los Municipios encontramos: Los subdelegados de Veterinaria, que dependiendo del inspector provincial de Sanidad humana, carecen de sueldo; los

inspectores de substancias alimenticias, nombrados y manejados a capricho por las Corporaciones Municipales; los inspectores de Higiene pecuaria nombrados por los Ayuntamientos y pagados por éstos, pero dependiendo del inspector provincial de Higiene pecuaria, de Fomento y de Gobernación, dándose el caso estupendo, muy propio de la organización española, de haber veterinario con dos, tres y hasta cuatro cargos: Subdelegado de Veterinaria sin sueldo y dependiendo, repetimos, del inspector provincial médico y Gobernación; inspector municipal de carnes a las órdenes de la Alcaldía y concejales; inspector de Higiene pecuaria, nombramiento municipal, pero sin tener nada que ver con el Ayuntamiento y si con los servicios de Fomento, y aun, algunos veterinarios habilitados de las estaciones sanitarias de puertos y fronteras, de Sanidad exterior, a las órdenes de los médicos y sin sueldo.

Lo que esto representa fácil es deducirlo: Confusión de atribuciones, luchas

## Prevención de la peste porcina

El éxito de la suero-vacunación contra la peste o cólera del cerdo depende principalmente del virus. Cuando éste está muerto, y es frecuente encontrarlo así en el mercado, por venir del extranjero, es inútil su empleo.

Convencido de esto y decidido a evitarlo el

### INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

desde esta fecha pone la a venta virus vivo obtenido y contrastado en sus laboratorios y mantenido en la nevera hasta el momento del envío.

Sin estas garantías, no debe vacunarse preventivamente o se empleará suero solo, obteniéndose con él una inmunidad que no dura más de ocho semanas, porque el virus muerto no inmuniza.

Con suero-virus verdadero, la inmunidad conferida al cerdo es con frecuencia vitalicia.

Precios del suero..	Un litro.....	150 pesetas
	100 c. c.....	15
	50 c. c.....	8

Descuento del 10 y del 15 por 100.

Precio del virus: 5 c. c., o sean cinco dosis, 1,50 pesetas.

APARTADO, 739.—BARCELONA.

entre profesionales, que sólo al mal servicio conducen: en una palabra, inmoralidad más o menos encubierta y el caos sanitario.

Para corregir esto es imprescindible la unificación de todos los estudios y servicios, partiendo del principio siguiente sólidamente establecido, y que el Estado, atendiendo los requerimientos de la parte sana e intelectual de la profesión, debe dar valor oficial.

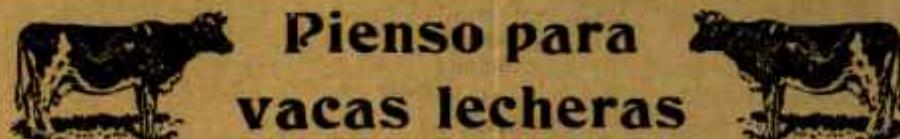
*La profesión Veterinaria por ser la que incluye la Ciencia de la Ganadería, debe ser económico-industrial en sus aplicaciones. La profesión Veterinaria se mueve en España en un plano intelectual equivalente al de las profesiones afines.*

No reconocer esto, seguir considerándola ciencia médica preferentemente e inferior a las otras, es cometer un grave error y llevar al corazón de los profesionales la desanimación y la pérdida de estímulo. Dentro de este criterio hay que mirar de preferencia a la organización de aquellas profesiones como las de Ingeniería y con arreglo a ellas trazar el plan futuro.

Examinadas, nos encontramos aplicado el hecho establecido en las naciones modernas, esto es, desde el preparatorio para el ingreso hasta el ejercicio profe-

sional aparentemente más distanciado, obedecen a un plan por ellos mismos trazado y fiscalizado, y si dentro de la profesión misma hay elementos como pudieran ser algunos catedríticos que se opongan a esta fiscalización y a un plan de estudios más práctico, seguro es porque particularmente les interesa, no por ser más justo.

Y es natural que así se organicen y vigilen los servicios. Nadie mejor que el profesional puede darse cuenta de las necesidades de su profesión ni señalar los remedios. Que un Consejo de Instrucción pública constituido como el nuestro, trace el plan de ingreso en las Escuelas y el de enseñanza en éstas, no puede traducirse en otra cosa que en lo actual, esto es, en que no haya ni estudiantes que quieran cursar estos estudios, y los que decididos llegan a poseer el título, salgan incompletamente preparados en aquellas ramas, cual la Bacteriología, la Química y la Zootecnia, que son la clave del veterinario útil para la gran riqueza representada por la Ganadería, que es algo, mucho más, que curar un animal. Que sea un médico, cuyos derroteros son bien diferentes, quien dirija los ser-



# Pienso para vacas lecheras

## Exportación a provincias Alfalfa de Aragón y pulpas de remolacha

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9  
MADRID**

vicios sanitarios, o un concejal quien disponga de los sucesionarios municipales, es cosa que revela la desorganización y el desconocimiento profundo que la Nación o sus directores tuvieron siempre de la profesión pecuaria, cuyos conocimientos debe explotar el país en el trabajo más útil.

Hay que unificar los servicios todos oficiales; hay, como en Dinamarca, Estados Unidos, Argentina, Inglaterra, etc., que hacer obra uniforme, radical y de conjunto. Fuera cargos sin retribución o mal pagados, fuera burocracia, complicaciones y autoridades varias y antagónicas muchas veces. Venga autonomía, dentro, claro está, de la norma nacional. Venga autoridad para imponer las leyes. En concreto: menos oficios y circulares y más granjas y laboratorios.

No queremos significar al hablar así que rechazamos las colaboraciones que pueden ser beneficiosas y aún necesarias. No es que aspiremos a una libertad total o a convertirnos en directores independientes de todas las ramas que caen bajo la jurisdicción pecuaria. Nada de eso: se pretende solamente la unificación con plan trazado en armonía con las exigencias y enseñanza de la Ciencia moderna. Nosotros admitimos la colaboración de los ganaderos cuyos intereses pensamos defender, pues puede ser útil al fin que como ideal tenemos de buscar. Nosotros no rechazamos tampoco la colaboración de médicos, ingenieros, y

químicos, allí donde su intervención se toque con la nuestra, pero sin estar a ellos subordinados. Queremos, dentro del trabajo, Jefaturas técnicas propias, nada de políticos al estilo clásico: ministro de Fomento representante y jefe supremo; en las regiones el delegado de la autoridad central, pero nada más; nada de Juntas, directores o jefecillos sin conocimientos especiales.

Nosotros aspiramos, porque este es el verdadero camino, a que el técnico no sirva de instrumento a los intereses particulares; a que sus iniciativas, esfuerzos y actuación sean libres en lo posible con la vista fija en la Patria. Una de dos: o la Ciencia es verdad y el Técnico su representante, o sobran éstos. No hay por qué mantener organizaciones inútiles. No hay por qué exigir once años de carrera, oposiciones, etc. etc., si para defender a los animales contra las epizootias,

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*

con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

por ejemplo, es suficiente un Padre Nuestro; si para buscar remedios con que curarlas sobrá con las recetas de un Tío Pedro cualquiera; etc. etc.

**BASES GENERALES PARA LA REORGANIZACION CON CRITERIO UNICISTA** —Tanto para que sirva de ideal a conseguir como por si se creyese estamos soñando con las bases que presentamos, damos a continuación cuenta esquemática de la organización de los Estados Unidos, cuyo detalle puede estudiarse en un trabajo que acompaña a este proyecto. Es la organización considerada por Congresos Internacionales de Ganadería y Veterinaria, la mejor del mundo y a quien tratan de imitar y seguir las naciones más adelantadas.

Los servicios pecuarios de los Estados Unidos o federales forman un conjunto en la Oficina de Industria Animal (Bureau of Animal Industry) cuya cabeza se encuentra en el Ministerio de Agricultura de Washington.

Consta la organización de las siguientes Secciones cuya labor y presupuesto también se especifica en el trabajo impreso:



Sección zootécnica, Sección de bioquímica, Sección de lechería, Sección de peste porcina, Sección de contrastación de sueros y vacunas, Estación experimental de Bethesda, Inspección en el campo, Inspección de carnes, Sección de patología, Sección de cuarentenas, Extinción de la garrapata, Extinción de la tuberculosis, Sección de zoología, Sección de exposiciones y concursos, Sección editorial, etc.

Con sólo los enunciados todo el mundo se da cuenta de lo que esta colossal organización representa, cuyo presupuesto fijo es de unos diez millones de dólares y crédito abierto cuando se presenta alguna enfermedad de gran poder difusivo. Desde el nombre, Oficina de la Industria Animal, hasta el último servicio, siguen la orientación económica moderna sin perjuicio de la parte sanitaria resuelta en el conjunto.

No preconizamos para España una organización así. Ni los recursos económicos de nuestra Patria son, desgraciadamente, tantos, ni estamos tan preparados como ellos para una vasta organización. Nuestras miras son más limitadas,

## CORTADILLO PARA HERRAJE



**CALIDAD SUPERIOR**

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho adelante en tiras hasta 1m y en postas



**PRECIO ECONÓMICO**

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

pero no tanto en que, como actualmente, todos los servicios son parodias ridículas e indignantes de lo que debieran ser, con arreglo a las conquistas de la Ciencia, palanca y base fundamental de todo.

**BASES GENERALES PARA LA REORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS INHEDENTES A LA INDUSTRIA PECUARIA NACIONAL.** —Con la denominación de Dirección de la Industria Pecuaria Nacional, se crea en el Ministerio de Fomento un nuevo Centro, que incluyendo en él los servicios de Higiene y Sanidad pecuarias, se amplia en la forma que se indicará, atendiendo a las necesidades de tan fundamental riqueza.

Los servicios de Veterinaria, docentes, sanitarios, zootécnicos e industriales, actualmente en tres Ministerios, habrían de depender (exceptuando los servicios de Guerra) de uno solo, Fomento. De este modo toda la actuación profesional obedecería a un plan armónico, que hoy falta y se evitarían antagonismos y rozamientos, de resultados estériles, difícilmente evitables con el régimen actual.

La Dirección de Industria pecuaria habría de ser técnica y autónoma en su funcionamiento, con inmediata responsabilidad y despacho directo con el ministro de Fomento.

**ORGANIZACIÓN DE LAS SECCIONES.** —En la referida Dirección deberán existir varias Secciones gozando cada una de ellas de la independencia necesaria para el mejor éxito del servicio, sin salirse del marco trazado al servicio.

El personal técnico afecto a las Secciones, será designado con arreglo a su especialización, entre los Inspectores de Higiene pecuaria actuales y los especiales que, en lo sucesivo, ingresen.

Como organismo nacional se debiera conservar la Junta Central de Epizoo-

tias, dando entrada en ella a los Jefes de Sección y a otros Vocales designados por la Asociación General de Ganaderos del Reino.

La organización a que hace referencia la base primera, abarcará cuanto a la ganadería se refiere, considerando esta riqueza desde un punto de vista preferentemente industrial, la estudiará en su aspecto zootécnico y como objeto susceptible de ser perjudicada por numerosas causas perturbadoras, aspecto higiénico sanitario; se ocuparán de la higiene bromatológica y de las enfermedades transmisibles al hombre.

Las secciones que se consideran necesarias, para que una especialización de aptitudes y servicios den el fruto a que se aspira con la metodización de las funciones actuales, son las siguientes:

*A) Sección de enseñanza; B) Sección de investigación y contrastación; C) Fomento pecuario; D) Higiene pecuaria y sanidad veterinaria; E) Importación, exportación, abastecimientos y productos derivados, y F) Estadísticas, registro de propiedad de los ganados y acción social o labor social.*

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** Cegama (Guipúzcoa)

*Sección de Enseñanza.*—Debiendo orientarse el objeto de estudio de la Ciencia Veterinaria, principalmente en el sentido de su industrialización, se exige un nuevo plan de enseñanza.

Correspondiendo la conservación, fomento, mejora e industrias derivadas de la ganadería al Ministerio de Fomento, a él debe, también, corresponder señalar las orientaciones y modificaciones de la enseñanza en relación con las necesidades de la riqueza cuya conservación y explotación le está encomendada.

Por tanto, las Escuelas de Veterinaria deberán depender del Ministerio de Fomento, como dependen hoy las de Ingenieros Agrónomos.

Como complemento de la enseñanza de las Escuelas, se darán cursos de ampliación y especialización de estudios, en los Laboratorios y Granjas afectas al referido servicio.

Las modificaciones que la reforma de la enseñanza profesional lleva consigo, abarcarán los extremos siguientes:

Preparatorio especializado para el ingreso, nuevo plan de estudios de la carrera, cuatro años de duración de ésta a base de cursos semestrales intensivos, creación del Doctorado, imprescindible para todos los cargos del Estado, y supresión de dos Escuelas de Veterinaria cuyos catedráticos y material pasarán a las otras Granjas y Laboratorios de nueva creación.

*Sección de investigación y contrastación.*—Se ocupará esta Sección del estudio de las enfermedades, sus causas, diagnóstico, prevención y curación. Procurará el hallazgo de recursos adecuados a estos fines, contrastará los fabricados por particulares y dará las enseñanzas de aplicación a los profesionales que deseen perfeccionarse en bacteriología y parasitología.

Esta Sección deberá contar con un Laboratorio Nacional de investigación y contrastación, proyecto ya iniciado y estudiado por anteriores Gobiernos que

creyeron de imprescindible necesidad su implantación por demandarlo así las exigencias de la ganadería y el prestigio nacional, en este aspecto, colocados en condiciones de manifiesta inferioridad con relación a otros países.

*Sección de fomento pecuario.*—La manifiesta necesidad, el desconcierto y abandono que ha regido en cuanto se relaciona con la riqueza pecuaria nacional y su explotación, queda evidenciada con la sola exposición del siguiente hecho: El Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, formado por profesionales, los más competentes, por razón de su plan de estudios, en cuestiones zootécnicas no intervienen para nada, porque sus Reglamentos no les autorizan para ello, en cuanto pueda relacionarse con los medios de fomento y mejora de nuestra riqueza ganadera. Este hecho fatal para la economía nacional, ha tenido lugar en virtud de incomprensibles y suicidas competencias sosteni-

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

das por el favoritismo e imposiciones que tan funestas han sido, en tantos aspectos, a los intereses generales.

La labor de esta Sección que ha de estar a cargo de especializados debe empezar por el estudio y clasificación de la ganadería actual. Se completará con la creación de dos o tres Granjas pecuarias; llevará los libros genealógicos, se ocupará de las paradas de semентales en todas las especies, organizará los Concursos de ganados, dará las enseñanzas derivadas y hará que las industrias pecuarias sean más y rindan mejor. Dará, por último, cursillos de divulgación en pleno campo.

*Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria.*—No hemos de insistir en que la Higiene y Sanidad Veterinaria estén en un solo centro y tengan una sola Jefatura. Son tan patentes las ventajas de la unificación como los inconvenientes del sistema actual, reflejados en el apartado primero.

Debe comprender esta Sección: El servicio actual de Higiene y Sanidad pecuarias de Fomento y los servicios sanitarios veterinarios de Gobernación, actualmente dependiendo de los médicos. Con todo se formará una sola organización nacional; se suprimirán los cargos de subdelegados de Veterinaria y

veterinarios habilitados de puertos y fronteras; a medida que vayan quedando vacantes.

En su día pueden crearse inspectores de distrito, uno por cada 100.000 habitantes, pagados por el Estado, pero con derecho a ejercer la profesión.

Todos los inspectores municipales dependiendo actualmente de los Municipios, pasarán a ser, aún pagados por ellos, miembros dependientes de la organización nacional y libres, por tanto, de la acción de concejales, etc., etc.

*Sección E: Importación, exportación, etc.*—Puede titularse esta Sección de circulación de animales, puede darse otro, pues es tontería en general discutir palabras. Lo esencial es que ha de existir una Sección dedicada al conocimiento del estado sanitario mundial, reglamentación, admisión o no de animales, instalación de lazaretos, reconocimiento de animales a la entrada y salida, práctica de inoculaciones reveladoras, descansos, cuarentenas, derechos sanitarios, estadísticas de importación y exportación, etc.

En el interior, cuanto hace referencia al movimiento interregional, al abastecimiento de las poblaciones, mercados, régimen de mataderos, cotizaciones, producción y consumo de los productos derivados: leches, carnes, lunas, pieles, etc.

*Sección F: Estadísticas, Registro de propiedad, Labor social.*—He aquí una

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Sección que viene a ser resultante de la labor de las otras sin perjuicio de obrar por su cuenta en algunas.

Varias son sus funciones. En primer lugar es la encargada de todo el trabajo de divulgación, folletos científicos para los técnicos, de divulgación para los ganaderos, que publiquen los miembros y admita la Jefatura y Junta nacional. Llevará la parte de registro de todas las Secciones y continuamente estará dando a la prensa nota de la labor que aquéllas lleven a cabo. Publicará carteles gráficos de enfermedades, los que anuncien los concursos, etc., etc. Mantendrá continua relación con cuantos se interesen por la ganadería y procurará aumentar el número de éstos. Establecerá el archivo internacional de publicaciones, cuidará de la Biblioteca nacional del servicio y tendrá a su cargo el registro de la propiedad de los ganados.

**NOTA FINAL.**—No hay obra humana sin defectos, mayormente sí, como en el caso actual, a sabiendas se traza una organización esquemática e incompleta. Sin embargo, comparen con lo que tenemos y resaltará extraordinariamente.

Se busca aquí una orientación y labor práctica, huyendo en lo posible de complicidad y pluralidad de cargos. Se busca, ante todo y sobre todo, que la obra de fomento y defensa pecuarias se establezca en bases sólidas: Granjas, Laboratorios y enseñanza profunda. Se huye de la organización actual que es burocrática, expedientes, oficios y circulares mientras se carece de los más elementales recursos científicos para el trabajo.

Se traza, por último, esquemáticamente, no por falta de entusiasmos y ma-

teriales, por no hacer más abrumadora la labor que en la actualidad lleva a cabo la Dirección nacional, a cuya disposición quedamos en absoluto, si acertada en principio quiere sea explanada.

**OBSERVACIONES FUNDAMENTALES ACLARATORIAS.**—Hemos trazado en párrafos anteriores las bases para la organización nacional única, más si fuese criterio, que aunque erróneo respetaríamos, hacer modificaciones, por anticipado las trazamos, creyéndolo deber nuestro y demostrando así nuestro deseo de hacer labor patriótica verdad.

Dos modificaciones caben:

*Primera.*—Dejar las Escuelas de Veterinaria independientes de Instrucción pública.

En este caso en nada se altera el resto de la organización propuesta. Pero pedimos como profesionales y sobre todo como españoles, se las obligue a cumplir los extremos dichos, esto es:

Preparatorio especial de cuatro años, ingreso no anterior a los diez y seis de edad, nuevo plan de estudios, cuatro años de enseñanza profesional intensa, un año de Doctorado (Bacteriología, Química y Zootecnia aplicada), y supresión de, al menos, dos Escuelas (una de ellas la de Santiago, fué suprimida posteriormente sin otro plan que el de economizar unas pesetas).

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

*Segunda.*—Es probable que el Directorio, ante las demandas clamorosas de los médicos que, absorbentes, quieren convertirse en directores de la Sanidad toda, haya pensado en una organización sanitaria única. En este caso, los servicios de Sanidad Veterinaria pueden ir a ella sin necesidad inclusive de crear cargos. Este es el camino a seguir.

Dentro de la organización sanitaria nacional se crearán, independientes de los médicos, aunque en el mismo Centro, las inspecciones generales de Farmacia y Sanidad Veterinaria.

En las provincias o regiones, serán jefes del servicio Sanitario Veterinario, los inspectores provinciales de Higiene pecuaria actual, que ya fueron en su tiempo, además, de Sanidad Veterinaria.

Los subdelegados de Veterinaria podrán o desaparecer, si desaparecen los de Medicina y Farmacia, o se transformarán en inspectores de distrito, uno por cada 100.000 habitantes con sueldo oficial.

Se amortizarán, al vacar, las plazas de veterinarios habilitados de las estaciones sanitarias en puertos y fronteras, cuyas funciones pasarán a los inspectores de Higiene pecuaria.

Formarán a las órdenes de la Inspección provincial o regional, los inspectores municipales de substancias alimenticias, para que sobre ellos no influya el Municipio.

En el caso de que las Escuelas queden en Instrucción pública, con el plan que se indica, los servicios sanitarios en Gobernación conforme acabamos de

dicir, no es obstáculo alguno para realizar en Fomento el resto del programa, esto es: Dirección general técnica y autónoma; Junta Central ampliada; Sección de Investigación y Contrastación (nueva); Sección de Higiene y Sanidad pecuarias (existentes); Secciones de fomento pecuario, circulación de animales y labor social, nuevas todas; Fundación del laboratorio nacional de investigaciones y granjas, dos o tres, en las regiones ganaderas.—*C. López y López.*

## Higiene pecuaria

**Cómo desaparecería la durina.**—He aquí una enfermedad que, a fuerza de sernos conocida, en muchísimas ocasiones sorprende al clínico, cuando el paciente llegó a un límite irremediable.

Gravísima como es en sí la pérdida del animal durinado, no lo es tanto como las tristes consecuencias que de su insospechado estado se derivan; pues nunca una baja puede suponer tanto como las innumerables de que puede ser causa el apareamiento del enfermo, por el desconocimiento de su dolencia.

Mientras el veterinario no vigile con escrupulosidad las «Paradas», llámense «Particulares o del Estado», no se conseguirá ver reducidas a sus justos límites las pérdidas que tal enfermedad ocasiona.

En esta materia, debemos seguir un criterio rectilíneo no consintiendo bajo ningún concepto, que semental o hembra sospechosa, ejerza o se beneficie de la función genésica.

Particularísimos intereses, por muy respetables que sean, debemos relegarlos

## EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

al olvido, para tener presentes tan solo los referentes al mejoramiento sanitario de nuestra ganadería y los del fomento de la misma.

Quiero decir con esto, que el veterinario no debe concertar ajuste alguno, por sus servicios en las «Paradas», y que su permanencia en los acaballaderos, debe ser de tanta duración como lo sean las horas habilitadas para la cubrición.

Con nuestra presencia, lograriase la relativa garantía que se adquiere mediante un reconocimiento escrupuloso, que los mismos ganaderos serían los primeros en agradecer, y la seguridad de que la marca de las yeguas se llevó a efecto.

La mala costumbre de prescindir de la marca de las yeguas, requisito que estamos llamados a hacer cumplir, evitaría la inveterada y grave falta de llevar la yegua indistintamente, al caballo y al asno, evitándonos de paso muchos disgustos.

Qué decir, asimismo, del hecho de cubrir las yeguas que persisten en celo, hoy con un semental y dentro de breves días con otro?

Dislates son estos propuestos por los ganaderos con una tan grande ingenuidad como necesitados de energética repulsa.

Si la alteza de miras que en todo momento debe presidir nuestra función no la olvidamos, nuestra vigilancia debe llegar a los límites de una severa fiscalización.

Con tal proceder, se nos respetará, se nos abonarán nuestros derechos y constituiremos lo que nunca debimos dejar de ser: esto es, la *garantía máxima* de unos y otros.

Creer que con componendas y condescendencias, hechas siempre a base de dejación de funciones, logramos el respeto y la estimación necesarias, es error crasísimo que debe desecharse.

Justicia, rectitud, cumplimiento del deber; eso lo es todo!

Cumplamos nuestro deber, permanezcamos en nuestro puesto mientras sea preciso; vigilemos la marca de las yeguas; rechacemos las que a nuestro juicio (que siempre debe pecar por carta de más) no merezcan el honor de ser cubiertas; ordenemos la castración de sementales y garañones que no merezcan serlo, bien por razones sanitarias, bien por otras no menos atendibles, y hágámonos respetar.

Esa es nuestra misión; y en el cumplimiento de ella está la posibilidad de acabar con la «Durina».

¡Incuria, abandono, concupisencias; he ahí, el por qué de su odiosa existencia!—*Gerónimo Gargallo*.

## VERRUGAS

Si tenéis en vuestra clínica algún animal con verrugas, eusad ESCAROTINA DÍAZ. Es insustituible y se halla de venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Toledo, Ciudad Real, Valladolid y en casa de su autor, Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

**Las plagas del campo. El Estado percibirá el impuesto.**—Acaba de dictarse una Real orden por el Ministerio de Fomento ordenando que por el de Hacienda se perciba en lo sucesivo el 0,50 por 100 del impuesto de plagas del campo sobre los recibos de la contribución que satisfacen los agricultores.

La mayoría de las provincias de España, a pesar de los años que lleva promulgada la ley de plagas del campo, no se había hecho efectivo dicho impuesto por los Consejos provinciales de Fomento, debido a las grandes dificultades que ofrecía la recaudación y el no existir plagas en la agricultura que hicieran necesario el referido gravamen sobre el contribuyente.

Pero en lo sucesivo todas las provincias de España satisfarán el impuesto de plagas y los recaudadores de la contribución ingresarán las cantidades percibidas por dicho concepto en la Sucursal del Banco de España respectiva, a nombre del ministro de Fomento.

Cuando se presente una enfermedad en las plantas cultivadas los ingenieros agrónomos de las secciones provinciales formularán el proyecto de extinción de la plaga y llevarán a cabo todos los trabajos necesarios con cargo a los fondos recaudados en su provincia.

El ministro de Fomento sienta el criterio que cada provincia atienda con sus fondos a combatir las plagas del campo que le perjudiquen sin necesidad de recurrir a los fondos del Estado, lo que nos parece muy justo y digno del mayor aplauso.

Pero estimamos que debe ampliarse el destino de los fondos recaudados puesto que no sólo existe en las provincias de España riqueza agrícola, sino que en todas ellas existen riquezas forestal y pecuaria que son víctimas de plagas y enfermedades que ocasionan grandísimas pérdidas a la economía nacional.

Al contribuyente que se le recargan las cuotas con 0'50 de lo que satisface a la Hacienda, generalmente no es tan solo agricultor, sino que es además fo-

restal y ganadero y poco beneficio le reportará si solo se presta atención a las enfermedades de las plantas cultivadas y se dejan sin combatir debidamente las plagas de los bosques y las epizootias de sus rebaños.

Creemos que los Consejos provinciales de Fomento deben recabar del ministro del ramo que además de invertirse los fondos de plagas del campo en la lucha contra las enfermedades de los cultivos, siempre que los ingenieros forestales del distrito diagnostiquen en el arbolado una enfermedad peligrosa para la riqueza arbórea y siempre que los inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias precisen recursos para luchar contra las epizootias reinantes en la provincia que el Ministerio de Fomento por falta de consideración no atiende, se les autorice para llevar a cabo los trabajos necesarios de defensa con cargo a los fondos recaudados por el impuesto de plagas.

Como además tiene mayor valor el prevenir que curar, debían también solicitar los Consejos provinciales de Fomento que se les autorice por el ministro invertir un veinticinco por ciento de lo que se recaude en organizar enseñanzas y editar publicaciones que divulguen entre los agricultores, forestales y gana-



*ADRIEN SASSIN*

*DE LA ANVE  
QUE DEJAN TODOS LOS  
FABRICANTES*

### PRODUCTOS VETERINARIOS

**ADRIEN SASSIN**

MOSTAZA	POLVO PECTORAL BÉQUICO
PROVENDA ORIENTAL	POLVO CORROBORANTE
POLVO DIGESTIVO	EMUCHINA
POLVO ASTRINGENTE	POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

**LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 195-B, SEBASTIÁN**




deros todas las prácticas de prevención y cuidados que pongan a salvo de los ataques de los agentes patógenos los cultivos, los árboles y los ganados.

Y además, si al terminarse el ejercicio queda remanente de la cantidad recaudada, debe autorizarse a los Consejos provinciales de Fomento que inviertan el sobrante en premiar a aquellos vecinos de la provincia que más se hayan distinguido en poner sus cultivos, sus bosques y sus ganados a cubierto de posibles contagios e infecciones.

La inversión de lo que se recaude por concepto de plagas del campo, en la forma que acabamos de exponer, creemos que sería de mayor eficacia para las riquezas provinciales y que el nuevo impuesto sería recibido por los contribuyentes sin protesta alguna, por inspirarse en criterio más amplio y encerrar un mayor fondo de justicia.—*Juan Rof Codina.*

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 8 de abril (*D. O.* núm. 79).—Se nombra veterinario auxiliar del Ejército al soldado del segundo regimiento de Artillería, don Gregorio Aliá López, el que queda destinado en el expresado regimiento.

**MATERIAL QUIRÚRGICO.**—R. O. de 9 de abril (*D. O.* núm. 80).—Dispone que

el material quirúrgico de Veterinaria que figura en una relación publicada en el mismo número sea suministrado a los Cuerpos por el Parque Central de Sanidad Militar a los precios que en la misma se señalan.

**Ministerio de Fomento.**—CONCURSO ESTRE PECUARIOS.—Anuncio de 6 de abril (*Gaceta del 12*).—Se anuncia por quince días, a contar desde el 13, concurso entre los inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias, para proveer por traslado las plazas de Inspector provincial de Palencia y de Inspectores de las Aduanas de Alós (Lérida), Alcántara (Cáceres), Alberguería (Salamanca) y Bielsa (Huesca), debiéndose solicitar también por los concursantes las resultas del movimiento personal que origine este concurso, a fin de no repetir otro y dejar las plazas que al fin resulten vacantes para proveerlas en los opositores que se aprueben en las oposiciones que hay convocadas.

ADMISIÓN DE ASPIRANTES PARA LAS OPOSICIONES A INSPECTORES PECUARIOS.—Aviso de 9 de abril (*Gaceta del 13*).—Relata que han sido definitivamente admitidos para tomar parte en dichas oposiciones D. Cesáreo Pardo Alarcón, D. José Berganza y Ruiz de Zárate, D. Eladio Gonzalo Barroso y Broin, D. Víctor César Barrera Saunin, D. Agustín Pérez Tomás, D. Luis Martínez Herce y don Primo Poyatos Paje.

También han sido admitidos condicionalmente D. Enrique Giménez Díaz, D. Fausto Velayos del Ojo y D. Esteban Ballesteros Moreno, que deberán presentar antes de empezar los ejercicios la cédula personal y el certificado de aptitud física debidamente legalizado o expedido en Madrid; y D. Paulino Rodríguez Durán y D. Francisco Miguel Esteban Turón, que deberán presentar antes de comenzar las oposiciones, el primero certificado de antecedentes penales y el segundo certificado de aptitud física.

Las oposiciones empezarán el día 20 del corriente en la Escuela de Veterinaria de esta Corte a las diez de la mañana, quedando eliminados los opositores que no concurren a dicho acto y los que no hubieran subsanado los defectos de su documentación.

## Informaciones oficiales

**Los pecuarios en acción.**—GRANADA.—En *La Industria Pecuaria* ha publicado don José María Beltrán, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, un notable trabajo, ilustrado con hermosas fotografías, sobre «La cabra granadina», en el cual estudia con gran competencia la importancia lechera de dicha cabra, el resultado de las mejoras debidas a la iniciativa particular de los ganaderos y el plan que debieran seguir la Diputación provincial y el Estado para el fomento de esta rama especial de la ganadería española.

HUESCA.—Prosiguiendo sus magníficos estudios, que ya forman volumen bastante para un libro, muy instructivo y ameno, que el Colegio de esta provincia debería editar, el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias ha publicado en el *Boletín del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Huesca* nuevos artículos sobre «El pavo», «La cabra», «El asno y el mono», «Pensamientos agro-pequeños» y «La selección progresiva del ganado de abasto», escritos todos ellos con la agudeza de pensamiento y brillantez de estilo tan característicos en el señor Aisa y que han hecho de él uno de los más sugestivos escritores profesionales, siendo una verdadera lástima que su labor no alcance mayor difusión entre la clase.

MÁLAGA.—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia don Francisco Pastor, está realizando en *Vida agrícola y pecuaria* una atin-

da campaña «Por Málaga y su riqueza pecuaria», que esperamos ha de rendir óptimos frutos.

Oviedo.—En *La Voz*, de Madrid, hemos leído con gusto, una entrevista, muy curiosa e instructiva, sobre «La riqueza pecuaria en Asturias» que el periodista don Emilio García de Paredes ha celebrado con el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Francisco Lorenzo, en la cual expone este compañero, con gran acopio de datos, todo lo relativo al problema en sí y a las mejoras de que es susceptible la ganadería en aquella provincia para dar el rendimiento máximo.

SANTANDER.—Otra entrevista interesantísima, sobre «La riqueza ganadera de la montaña y remedios de sus deficiencias», ha celebrado con un redactor de *El Pueblo Cántabro* don Carlos S. Enriquez, quien demuestra en ella una vez más su gran conocimiento de las cuestiones pecuarias de la región montañesa y su excelente orientación en cuanto a las mejoras inaplazables, que considera son las siguientes: Reglamentación y vigilancia de las paradas de toros semestrales, servicio profiláctico de epizootias y enzootias, seguro provincial de ganado, registro genealógico del ganado vacuno, creación de campos de experimentación, organización de los concursos de ganado y enseñanza agro-pecuaria ambulante.

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando receten uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreo y cárlico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid Uzurrun y Trasiña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras, Farmacias y Droguerías.

«En el año actual—dice el señor Enriquez—ya la Diputación, convencida sin duda de la importancia de todo esto, consignó en su presupuesto algunas cantidades para atender las necesidades provinciales de la ganadería; con un pequeño esfuerzo más que realice podría en el presupuesto próximo incluirse la cantidad necesaria para dar comienzo a esta obra. Yo creo que si la Diputación pudiese destinar unas cien mil pesetas anuales para la organización y desarrollo de estos servicios, pudiera hacerse con ellas algo práctico. No me parece que sea mucho sacrificio dedicar esta suma para atender las necesidades de una riqueza provincial valorada en cerca de 200.000.000.»

## Gacetillas

**EL CASTIGO A LOS ESTUDIANTES.**—Completando la noticia que dimos en el número anterior, podemos hoy decir que los castigos impuestos por el claustro de la Escuela de Madrid han sido los siguientes: pérdida de cuatro asignaturas a dos estudiantes, pérdida de dos asignaturas a trece y pérdida de una asignatura a sesenta y nueve. Para estas penas existe la redención a metálico en el mes de septiembre. Es decir, que los que vuelvan a pagar en dicho mes sus matrículas podrán examinarse. Se trata, por lo tanto, de multas de unas cuantas

pesetas impuestas a los padres de los alumnos. Ni siquiera pensó el claustro en aprovecharse de esas pesetas para fines docentes, imponiendo, por ejemplo, como castigo el pago de unos derechos extraordinarios para prácticas. Pero es lo que se preguntará algún catedrático, con asombro mal contenido: «Prácticas! ¿Y qué es eso?». Aquí lo que importaba era ¡ejem! ¡ejem! restablecer la disciplina, terriblemente quebrantada por unos muchachos que tienen la pretensión absurda de reclamar que los profesores, además de su mal genio, les enseñen otras cosas más útiles. Y eso se ha conseguido plenamente, con lo que todos nos debemos dar por satisfechos. ¡Santa hermandad del compradrazgo!.... Hoy por ti y mañana por mí, que dijo el clásico.

**MATRIMONIO.**—El día 29 del corriente contraerá matrimonial enlace con la bella señorita Gabriela Abad Gorostiza, el distinguido y culto veterinario de Somorrostro (Vizcaya), don Hipólito Arrue y Hormaechea. Por anticipado deseamos muchas felicidades a los futuros cónyuges.

**OJERA NUEVA.**—Se ha puesto a la venta el admirable tratado de «Enfermedades de los solipédidos y de los bóvidos», original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos, acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este *Boletín*. Apartado 630-Madrid-Central.

**EY HORABUENA.**—Nuestro querido amigo y compañero don Nicéforo Velasco Rodríguez, ha sido nombrado Presidente de la Asociación de Funcionarios municipales de Valladolid, por cuya honrosa distinción le felicitamos cordialmente.

**SE DESEAN ADQUIRIR.**—Si alguien quiere vender los tomos I y II de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, puede dirigir su oferta a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

**LAS SUSCRIPCIONES PRO HUÉRFANOS.**—Como ya hemos anunciado en el número 483, el día 30 del corriente quedarán cerradas nuestras suscripciones en pro del Colegio de huérfanos, lo mismo la del banquete espiritual, que las de los Colegios provinciales, que la de cuotas individuales. Por lo tanto, aquéllos que deseen contribuir a alguna de dichas suscripciones deben apresurarse a hacerlo.

**PREPARACIONES MICROSCÓPICAS DE RABIA Y DE TUBERCULOSIS.**—Asia de Ammón de perro rabioso. Coloración de los corpúsculos de Negri. Método de A. Gallego. Tuberculosis bovina. Coloración de los bacilos de Koch. Método de A. Gallego. Precio de cada preparación, 5 pesetas. Serie de 25 preparaciones, 100 pesetas. Los pedidos a don Fernando Arribas, Montera, 10, pral. izqda. Apartado de Correos número 12-181, Madrid 12.

**TRASLADOS.**—Como consecuencia del último concurso de traslado entre Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, D. Pablo Tapias ha pasado a ocupar la Inspección provincial d<sup>r</sup> Baleares y D. Mariano Benegas a la Aduana de Vera de Bidasoa.

**LIBROS.**—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), y *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos, acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA**

PURGANTE  
INJECTABLE



Antidiólico  
**F. MATA**

Cajas de 10 frascos  
a independencia  
en todos los  
de granero



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Resolutivo resolutivo y tonizante



**VELOX**  
F. MATA  
Hemostático podarco  
Clavigerante anestésico  
Podarco antiseptico  
TAMANO MEDIO

Ejansen envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN DIRIGIENDOSE AL AUTOR

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANIZA (LEÓN)**